

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 16 NOV 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 717/2015 por la cual se designó al Dr. Andrés Matta como Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma establecía la remuneración por dichas funciones con un cargo presupuestario de Secretario de Facultad TC;

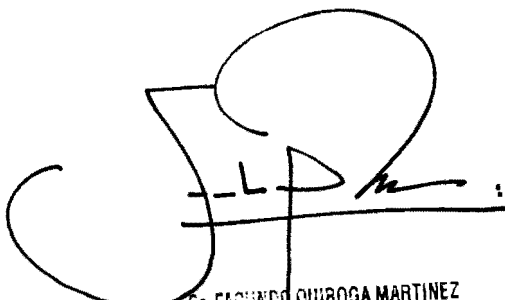
Que el H. Consejo Directivo mediante Resolución N° 514/2017 dispuso otorgarle al Dr. Matta desde el 1° de noviembre de 2017 un aumento de dedicación, designándolo interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva;

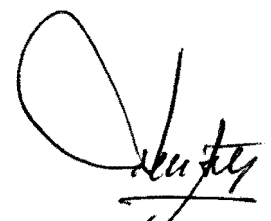
Que a los fines de evitar una situación de incompatibilidad en los términos de la Ordenanza HCS N° 5/2000 resulta conveniente modificar la forma de retribución de sus funciones; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Modificar el Art. 2° de la Resolución Decanal N° 717/2015 y en consecuencia, retribuir las funciones asignadas al Dr. Andrés Matta (Legajo N° 38562) como Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales con una suma mensual en concepto de asignación complementaria, equivalente a la diferencia entre un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) y uno de Secretario de Facultad DE (Cód. 414) desde el 1 de noviembre de 2017 y mientras permanezca en el cargo.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas